

Gracia Junta de Virtudes de Cathedra echa en quatro
de febrero del 1791, q. se hizo tambien en las
Academias de esta Univ. en el Domingo seis del
citado febrero, y se leare dha Junta oy nuevo
del ya referido mes de febrero:

Gracia
D. Robles
D. Blonqua
D. Basena
D. Secades

En Salamanca a nueve de febrero de mil ve-
tes. noventa y uno Junta los S. de el Mat-
gen. Virtudes q. fueron, y asistieron a la
Junta de Cathedras celebrada en el citado
dia quatro de este mes, y asistiendo gratos
y conferidos a cerca de la referida Junta, duxeron
no tener cosa particular q. notar, y solo en q. a
la hora y mutacion de la en q. antes de ahora tu-
bo el Sr. D. Robles, advierte la Junta haberse
echo, sin facultades correspond. y acordaron q.
se expida el correspond. libram. p. ratifica-
cion de la propia q. se han devengado en la
Junta de Cathedras, y Academiq. y firmaron
don de Dios S. de yo el Sr. en fe de ello.

Y en q. a la Academiq. y en actual
estado se acordó que el Sr. informaria
a la Univ. de todo q. se contempla dig-
no de remedio.

alc. Basena D. Robles
R. de Robles
Ledesma



Robto mstruc. en se hora de Calornal
Dol Mino Huboz, veame las citas que
se hallan al reverso del Claustro de
Comuniones de 1779 de 202. de 1789.
Claustro Mero de 16 de febrero de 1791

5.
Junta de 9 de febrero de 1794. en
tre Bitti de Academia y Cate-
dra:
se acordó hacer presente
a la Jui. de nozudo en las Cate-
dri:
Fambien se acordó, no enter
bien echa la mstruc. en se hora en
la Cathedra q. se hizo al M.
M. de 202, en 3 de febrero del 1790.

Meru
